

OBJETO		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - IDEM, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°6 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024.			
VALOR DEL CONTRATO ANTES IVA		\$ 78,610,000			
IVA		\$ 14,935,900			
TOTAL		\$ 93,545,900			
CONCEPTOS		NORMATIVA	CUANTÍA EN PESOS	TARIFA	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE	-Contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones declarantes (DUR1625/2016 1.2.4.10.3)	Decreto 1354 de 1987, artículo 5 (recopilado en el Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.10.1).	≥ 0	6.0%	\$ 4,716,600
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Capítulo II Artículo 35	≥ 0	Milaje 10.0	\$ 786,100
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	La suscripción de contratos y/o adiciones a los mismos suscritos con el Municipio de Copacabana, y con las Entidades que conforman su presupuesto anual.	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Capítulo XVIII Artículo 187	≥ 0	La tarifa aplicable es del dos por ciento (2%) del valor del contrato, y adiciones	\$ 1,572,200
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	La suscripción de contratos y/o adiciones con el Municipio de Copacabana, las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Municipio de Copacabana, y sus Entidades Descentralizadas, establecimientos públicos del Municipio, así como la Contratoría Municipal, el Concejo Municipal y la Personería Municipal de Copacabana.	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XV artículo 166	≥ 0	el tres por Ciento (3%) del valor total del contrato, y/o adiciones de los mismos.	\$ 2,358,300
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES	La suscripción de contratos y/o adiciones a los mismos con el Municipio de Copacabana, y sus Entidades Descentralizadas.	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XVI artículo 174	≥ 0	el uno por Ciento (1%) del valor total del contrato, y/o adiciones de los mismos.	\$ 786,100
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	La suscripción de contratos y/o adiciones a los mismos con el Municipio de Copacabana en su nivel central	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XVII artículo 180	≥ 0	La tarifa aplicable es del uno por ciento (1%) del valor del contrato, y sus adiciones.	\$ 786,100
TASA PRODEPORTES Y RECREACION	Lo constituye la suscripción de contratos y convenios con personas naturales o jurídicas, que realice el municipio de Copacabana, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, Empresas Sociales del Estado del municipio, las Sociedades de Economía Mixta, donde la entidad territorial, posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XIX Artículo 194	≥ 0	La tarifa de la tasa Prodeporte y Recreación será del uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato, convenio y sus adiciones.	\$ 1,179,150
ESTAMPILLA PROCULTURA	La suscripción de contratos y/o adiciones o modificaciones con la administración Municipal en su nivel central, las Entidades Descentralizadas del Municipio, el Concejo y la Personería	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XIV Artículo 157	≥ 0	La tarifa aplicable es de cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, y sus adiciones.	\$ 393,050
IVA 19%					\$ 14,935,900
RETENCION IVA					\$ 2,240,385
				TOTAL IMPUESTOS	\$ 29,753,885

Fecha elaboración: Febrero 6 de 2025

Tatiana Cifuentes

FIRMA
NOMBRE: Tatiana Cifuentes Londoño
T.P. 323409-T